

Acuerdo Regional para la Promoción de la Probidad y la Transparencia

Convencidos de que la corrupción socava la democracia y la legitimidad de sus instituciones, atenta contra el bien común, el orden moral y la justicia, así como contra el desarrollo regional.

Persuadidos de la importancia de generar conciencia en la población sobre la existencia y gravedad de este problema, así como de la necesidad de fortalecer la participación de la sociedad civil en la prevención y lucha contra la corrupción.

Decididos a hacer todos los esfuerzos para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción en el ejercicio de las funciones públicas y en el ámbito privado, parlamentarios, autoridades regionales, municipales, autoridades de la educación superior, así como representantes del mundo empresarial de la Región de Valparaíso, declaran:

Que la formulación de una política regional en materia de promoción de la probidad y la transparencia, tiene como fin establecer objetivos y un plan de acción que comprometan a las instituciones públicas, la empresa privada, la ciudadanía, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil en la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, así como

actuar en el plano de los valores de la sociedad, a fin de cambiar a largo plazo las conductas individuales.

Para ello, quienes suscriben se comprometen a ejecutar, promover y/o apoyar las siguientes medidas:

1. Fomentar una cultura de la rectitud, probidad y transparencia en la comunidad regional, como base de una convivencia y orden social orientados al bien común.
2. Incluir en los planes de estudio de todos los niveles del sistema educacional, programas que permitan a los alumnos asimilar e internalizar valores y principios antagónicos a la corrupción.
3. Convocar a los agentes económicos a unirse para crear una economía más transparente y competitiva, generando una cultura empresarial que reconozca en la corrupción un antivalor.
4. Promover sistemáticamente en los funcionarios públicos el autocontrol, la cultura de la legalidad y los valores éticos como fundamento del uso adecuado de los recursos públicos.
5. Aumentar el nivel de transparencia en los órganos de gobierno regional, provincial y municipal, para reducir al máximo la discrecionalidad en la toma de decisiones y facilitar el control social.

6. Mejorar la disponibilidad de información pública y su acceso, desarrollando a su vez mecanismos que permitan a los ciudadanos canalizar sus comentarios, quejas y denuncias.
7. Reconocer el desempeño laboral en todas las instituciones públicas, privilegiando la excelencia profesional y cerrando espacios a operadores y activistas que representan o privilegian intereses partidistas o sectoriales.
8. Fortalecer la coordinación interinstitucional para lograr mayor eficacia en la investigación, juzgamiento y sanción de actos de corrupción.
9. Establecer la necesidad de reformas normativas para fortalecer la eficacia en materia de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción.
10. Formular un plan de acción de la política regional en materia de lucha contra la corrupción que establezca responsables, metas, indicadores y resultados en el corto, mediano y largo plazo.

Valparaíso, Agosto de 2010.